



2677
R/ 1651

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 JUL 2018**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/1409 de fecha 14 de febrero de 2018;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial del 14 al 18 de febrero de 2018, a la funcionaria de la Intendencia de Montevideo, Dra. Analice Berón, para participar de la reunión que celebró la Organización Internacional "Union for International Cancer Control (UICC)", efectuada en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el día 16 de febrero de 2018;

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, en su informe de fecha 4 de abril de 2018, observó el gasto, en razón que en obrados no surge el cumplimiento del artículo 1º del Decreto N° 108/015 de fecha 7 de abril de 2015;

CONSIDERANDO: I) que la citada Misión Oficial se dispuso en el marco de los distintos compromisos internacionales asumidos por el país en la materia;

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo R/1409 de fecha 14 de febrero de 2018, procede reiterar el gasto emergente de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República, y por el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;

2018-21-001800

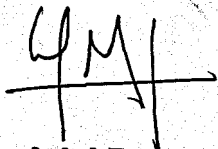
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Reitérase el gasto por la suma de U\$S 3.314,80 (dólares estadounidenses tres mil trescientos catorce con 80/100), correspondiente a los gastos del precio de los pasajes y viáticos a que refiere la Resolución del Poder Ejecutivo R/1409 de fecha 14 de febrero de 2018.

2°.- Impútanse dichas erogaciones al Programa 481 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", y Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país".

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Emb. Ariel Bergamino

Ministro Interino de Relaciones Exteriores



LUCIA TOPOLANSKY

Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia